

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190091400



Fecha: 11:20 a.m. del 24 de octubre de 2022

Demandante: Carlos Efranio Bernal Melo

Demandado: Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P - ETB

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado sustituto de la entidad demandada al abogado Néstor Giovanni Torres Bustamante.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO DECRETO DE PRUEBAS.**

De conformidad con la manifestación hecha por el demandante Carlos Efranio Bernal Melo, de desistir de las pretensiones de la demanda, la misma se admite, de conformidad con el artículo 314 del CGP, no habrá a la imposición de costas, toda vez que dicha decisión es coadyuvada por el apoderado de la entidad demandada, en consecuencia, se ordena la **TERMINACIÓN** por desistimiento.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a horizontal line.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria